



UNIDAD ASESORIA JURIDICA

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 3498 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3054 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2017, QUE OTORGA SUBSIDIO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRIENDO DE VIVIENDA, CONFORME AL ARTÍCULO 14 DEL D.S. N° 52 (V. Y U.), DE 2013, A LA PERSONA QUE INDICA DE LA COMUNA DE VALPARAISO, REGION DE VALPARAISO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **---3850---**

VALPARAÍSO, **18 DIC 2017**

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El D.L. N° 1.305 de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) El D.S. N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las secretarías Regionales Ministeriales;
- d) El D.S. N° 52 (V. y U.) de 2013, que aprueba el Reglamento del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda;
- e) La Resolución Exenta N° 6.042 (V. y U.) de fecha 14 de mayo de 2017, que delega facultad que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- f) La Circular N° 6 de 3 de febrero de 2017 de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo que informa sobre el Programa de subsidios año 2017;
- g) El Convenio colaborativo entre el Servicio Nacional de Menores región de Valparaíso y el Servicio de Vivienda y Urbanismo región de Valparaíso, protocolizado ante Notario Público bajo repertorio 3334 de fecha 07 de marzo de 2017.
- h) La resolución Exenta N° 3054 de fecha 17 de octubre de 2017, por la cual el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo otorga subsidio de arriendo de vivienda, conforme al artículo 14 inciso quinto del D.S. N° 52 (V. y U.), 2013.
- i) Resolución Exenta N° 3498 de fecha 21 de noviembre de 2017, que modifica la Resolución Exenta N° 3054 de fecha 17 de octubre de 2017;
- j) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- k) El Decreto Supremo N° 18 de 29 de abril de 2016, que me nombra en el cargo de Secretario Regional Ministerial de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 3054 de fecha 17 de octubre de 2017, se otorgó asignación directa de un subsidio del Programa de subsidio de arriendo de vivienda, regulado por el artículo 14 del DS N° 52 de 2013, a doña Michelle Rojas Tapia, cédula nacional de identidad número 18.842.281-0, quien es madre de las niñas Isidora Fuenzalida Rojas y Emely Molina Rojas, quienes luego de haber sido internadas en un centro del Sename, se encuentran en condiciones de iniciar un proceso de desinternación y reunificación familiar apoyadas por un programa de intervención Psicosocial. Para ello es necesario contribuir a superar la situación de urgencia habitacional en la que se encuentra actualmente.
2. Que por Resolución Exenta N° 3498 de fecha 21 de noviembre de 2017, se modifica la Resolución Exenta N° 3054 de fecha 17 de octubre de 2017, en el sentido de otorgar un monto de 3 Unidades de Fomento mensuales, por 9 meses.
3. Que la modificación efectuada por Resolución Exenta N° 3498 de fecha 21 de noviembre de 2017, se confeccionó por solicitud del Serviu por vía de su Departamento OO.HH con fecha 17 de Noviembre de 2017 al Departamento de Planes y Programas de esta Seremi, y posteriormente con fecha 24 de noviembre se informa que no se debía efectuar modificación a la Resolución Exenta N° 3054 de fecha 17 de octubre de 2017, por el Departamento Operaciones Habitacionales Serviu Valparaíso.

RESUELVO:

DEJESE SIN EFECTO Resolución Exenta N° 3498 de fecha 21 de noviembre de 2017, que modifico la Resolución Exenta N° 3054 de fecha 17 de octubre de 2017, en el sentido de modificar el monto del subsidio habitacional del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda, regulado por el D.S. N° 52 (V. y U), de 2013, otorgado a doña Michelle Rojas Tapia, cédula nacional de identidad número 18.842.281-0, quedando la Resolución Exenta N° 3054 de fecha 17 de octubre de 2017, vigente en toda su extensión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



NDA/KCF/FMA
DISTRIBUCION

- Dirección SERVIU Región de Valparaíso
- División de Política Habitacional
- Carolina Vega Fernández- Departamento de Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes
- Archivo.